

Emilia S. C.

C. Emilia Serio de la Cruz
REGIDORA

Martin Garcia Lopez
Prof. Martin Garcia Lopez
SECRETARIO GENERAL.

Siendo los 17:00 horas del día 23 de Febrero
del 2015, reunidos en la Sala de Cabildo de
Mezquitic, Jalisco, ubicada en el edificio que ocupa
el Palacio Municipal, mediante convocatoria de ley
dispuesta por los artículos 29 fracción I y 47 frac
ción III ambos de la ley de Gobierno de la admi
nistración pública municipal del Estado de Jalisco,
hecha por el Presidente Municipal, con la mayoría
relativa de los integrantes del H. Ayuntamiento en
cual términos de los artículos antes mencionados, se
procede a celebrar sesión ordinaria, con la asis
tencia del Prof. Martin Garcia Lopez, en mi calidad
de Secretario General de este Municipio dando
cuenta con el siguiente:

"ORDEN DEL DIA"

- 1.- Lectura de la convocatoria.
- 2.- Lista de asistencia y declaración de Quórum
Legal.
- 3.- Lectura del acta anterior.
- 4.- Se pone a consideración de Cabildo y en su caso
aprobación para que se continúe con el programa
ECOS, música para el desarrollo, que se está llevando
a cabo en la comunidad indígena de San Andres
Cámata por el gobierno del estado.
- 5.- Cabildo autoriza la aprobación del convenio
para los talleres artísticos que se llevan a cabo
en la casa de la Cultura, hasta el 15 de diciembre
del 2015.
- 6.- Cabildo se compromete a aportar el 50% del
programa "MOCHILAS CON LOS UTILES ESCOLARES"
para el ciclo escolar 2015-2016; el pago será

mediante el descuento de participaciones del mes de Junio al mes de Noviembre del 2015.

7.- Proyecto de decreto numero 25023 por la cual se reforma los articulos 4, 5 y 15 de la constitucion politica del estado de Jalisco emitido por la comision de puntos constitucionales estudios legislativos y reglamentos.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura

"DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA"

PRIMERO.- Se procede al desahogo del primer punto del orden del dia, en base a lo estipulado por el articulo 32 de la Ley de Gobierno y la Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco se procede a realizar el pase de lista de los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco.

1.- Mtro. Alvaro Madera Lopez

2.- L.P. Angelica Cosio Madera

3.- C. Lucia Aguilar Carrillo

4.- C. Francisco Munoz Arellano

5.- C. Nicasio Robles Hernandez

6.- L.P. Rocio Navarrete Acuña

7.- L.C.P. Niceforo Fernandez Jara

8.- C. Jose Angel Madera Solis.

9.- C. Yoric Carrillo Garcia

10.- C. Francisco Lopez Carrillo

11.- C. Emilia Serio de la Cruz

Una vez realizado el pase de lista se declara que se encuentran presentes todos los integrantes de Cabildo, por lo cual y una vez hecha la asistencia correspondiente se declara Quórum Legal para el desahogo de la presente sesion.

SEGUNDO.- Se procede al desahogo del segundo punto del orden del dia, por lo que el C. Presidente Municipal en uso de las facultades que le confiere el articulo 48 fracción I y II de la administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco, pone a consideracion el presente orden del dia, some-

siéndolo a su aprobación y votación mismo que es aprobado por mayoría.

TERCERO.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a consideración de los Regidores la Lectura del Acta anterior, donde aprueban que se omita la Lectura del acta anterior.

CUARTO.- se procede al desahogo del Cuarto punto del orden del día, la Residora Rocío Navarrete Acuña hace uso de la voz y manifiesta que es importante se apruebe la continuación del programa ECOS en la Comunidad de San Andrés Cohamiata, ya que dicho programa es aprovechado por las personas que están en el mismo; pide el uso de la voz el Regidor Francisco López Carrillo y concedida manifiesta, que él es fiel testigo de que dicho programa está funcionando de manera exitosa en San Andrés Cohamiata, solicita que se apruebe y se continúe con el programa ECOS ya que los jóvenes lo aprovechan al máximo, por lo que una vez sometido a votación se aprueba por mayoría, por lo que se llega al acuerdo de seguir con el programa ECOS en la Comunidad de San Andrés Cohamiata, por lo que de conformidad a lo previsto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por acuerdo de mayoría calificada por parte de este Cabildo se autoriza al Lic. Álvaro Madera López, L.P. Angélica María Cosío Madera e Ing. Mario Torres Sánchez, en su carácter de presidente, Síndico y Tesorero Municipal respectivamente, para que suscriban en nombre del Municipio de Mezquitic, Jalisco el convenio en el Marco del programa "ECOS MUSICA PARA EL DESARROLLO" con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretario de Cultura, cuya vigencia excede el tiempo de la presente Administración Municipal.

QUINTO.- se procede al desahogo del quinto punto del orden del día, hace uso de la voz la Residora

Rocio Navarrete Acuña, explica que es necesario, autorizar la firma del convenio de colaboración y coordinación de programas culturales, con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para recibir por parte de dicha Secretaría apoyo económico, dicho convenio tendrá una vigencia hasta el día 15 de diciembre 2015, por lo que sometido a votación es aprobado por mayoría, por lo que de conformidad a lo previsto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por acuerdo de mayoría calificada por parte de este Cabildo se autoriza al Lic. Álvaro Madera López, Lop. Angélica María Cosío Madera e ingeniero Mario Torres Sánchez, en su carácter de — Presidente, Síndico y Tesorero Municipal respectivamente, para que suscriban en nombre del Municipio de Mezquítico, Jalisco, con el convenio de colaboración y coordinación de programas culturales con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.

SEXTO.— Se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, hace uso de la voz la Regidora de Educación Rocio Navarrete Acuña, que es necesario suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para poder llevar a cabo en el Municipio de Mezquítico, Jalisco el programa "MOCHILAS CON LOS UTILES ESCOLARES", en dicho programa el Municipio tendría una aportación por la cantidad de \$592,276.20 (Quinientos noventa y dos mil doscientos setenta y seis Pesos 20/100 m.n.) dichas retenciones, comenzarán en el mes de junio 2015 y terminara en el mes de noviembre 2015, por lo que sometido a votación es aprobado por mayoría, por lo que de conformidad a lo previsto por el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por acuerdo de mayoría calificada por

Parte de este Cabildo se autoriza al Lic. Álvaro Madera López, L.P. Angélica María Cosío Madera e Ing. Mario Torres Sánchez, en su carácter de Presidente, Síndico y Tesorero Municipal, respectivamente, para que suscriban en nombre del Municipio de Mezquitic, Jalisco, el convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para poder llevar a cabo en el Municipio de Mezquitic, Jalisco, el programa "MOCHILAS CON LOS ÚTILES ESCOLARES" debiéndose observar lo siguiente:

a) El H. Ayuntamiento de MEZQUITIC, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y Participación del Programa Mochilas con útiles para el ejercicio fiscal 2015, (dos mil quince) con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en Centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y Mochilas, en los niveles de preescolar, primaria, secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.


c) El H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, Faculta al presidente Municipal y Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015, (dos mil quince), que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido,

VeZ que es analizado por Cabildo, el H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco otorga VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del decreto número 25023/LX/2014, mediante el cual se reforman los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión llevada a cabo el día 30 de octubre del 2014.

OCTAVO.- Se procede al desahogo del octavo punto del orden del día, ASUNTOS GENERALES.

a) Toma el uso de la voz la Regidora Rocío Navarrete Acuña, argumenta que en anterior Sesión de Cabildo ya se había autorizado compra de libros para la casa de la cultura y aun no se compran los libros y manifiesta que sería bueno llevar a cabo la compra de 100 libros el costo de 10,000.00 pesos 00/100 m.n. (Diez mil pesos 00/100 m.n.) Ya autorizados, la gente sigue preguntando para comprarlos, manifiestan los Regidores que eso ya fue aprobado y por lo tanto se ratifica dicha aprobación para la adquisición de los libros.

NOVENO.- CLAUSURA, una vez puesto a Consideración de los Regidores presentes manifestaron que no cuentan con otro punto que tratar por lo que en este momento y siendo las 18:34 horas (las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos) del día en que se actúa se declara cerrada la presente Sesión de Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco, firmando los que quisieron, Supieron y Consideraron hacerlo en unión con el Secretario General de este Municipio, Quién Autoriza y da Fe.


 Mtro. ALVARO MADERA LOPEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

~~SECRETARIA GENERAL~~
L.P. ANGELICA MARIA COSIO MADERA
SINDICO MUNICIPAL

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. LUCIA AGUILAR CARRILLO
REGIDORA.

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. FRANCISCO MUNOZ ARELLANO
REGIDOR.

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. NICASIO ROBLES HERNANDEZ
REGIDOR.

~~SECRETARIA GENERAL~~
L.P. ROCIO NAVARRETE ACUÑA
REGIDORA.

~~SECRETARIA GENERAL~~
L.C.P. NICEFORO FERNANDEZ JARA
REGIDOR.

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. JOSE ANGEL MADERA SOLIS
REGIDOR.

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. YORNIC CARRILLO GARCIA
REGIDOR.

~~SECRETARIA GENERAL~~
C. FRANCISCO LOPEZ CARRILLO
REGIDOR.



Exhibir n.e.

C. EMILIA SERIO DE LA CRUZ
REGIDORA.



PROF. MARTIN GARCIA LOPEZ.
SECRETARIO GENERAL.

